

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/202/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 25 de Marzo de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ PROCEL
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número ST/DGIT/044/2015 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto, "**Reglamento de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones para el Estado de Morelos**". y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Salvador Sandoval Palazuelos
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS | **Secretaría del Trabajo**
PODER EJECUTIVO

FECHA: 26/03/15
HORA: 12:09
FOLIO: 0091

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO NUEVA VISION

CCP. Lic. José Arias González Ciani Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov

MORELOS | **PODER EJECUTIVO**

HORA: 12:40
FOLIO: 000528

26 MAR 2015

RECIDIDO
CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
NUEVA VISION
MORELOS